



Normas de Uso y Reserva de las Pistas de Pádel Anexo II

Entrada en vigor: 9 de junio 2023



PISTAS DE PÁDEL

1. El horario de apertura y cierre de las pistas de pádel será de 9:00h a 22:00h.
2. Las pistas quedarán reservadas para impartir cursillos, realizar entrenamientos de la sección y jugar torneos y partidos; en los horarios que proponga la propia sección y escuela de Pádel y tras la aprobación de la Junta Directiva.
3. Para acceder a las pistas de pádel será necesario reservar, solicitar la llave en oficinas y ésta será entregada únicamente al Socio. No está permitido el acceso a las pistas sin haberlo comunicado previamente en recepción o reservado a través de la APP y/o medios establecidos. (En temporada de invierno con dos días de antelación y en temporada de verano con un día de antelación.)
4. El pago del uso de las pistas se hará preferentemente al término del partido, al entregar la llave (excepto la última hora que se pagará por adelantado o pagos desde la APP). La entrega de la misma indicará el tiempo de juego en pista.

RESERVA DE PISTAS

5. Podrán reservar las pistas de pádel los socios que hayan cumplido los 14 años. Si son menores de esta edad, la reserva la realizará un socio adulto, quien se hará responsable de los menores (socios y no socios). Si estos menores tienen 11 años (inclusive) o menos, deberá estar presente un adulto durante todo el tiempo que dure el partido.
6. Las reservas de las pistas de pádel se realizarán en los tramos horarios fijados por la Junta Directiva.
7. Las reservas se confirmarán por orden de petición y según disponibilidad.
8. No está permitida la cesión de la reserva de pistas de Pádel.
9. Transcurridos 10 minutos de la hora de comienzo de la reserva, sin que los socios que han reservado hayan hecho uso de la misma, la pista de pádel se considerará libre para el uso de cualquier otra persona. El abono de esta pista, corre a cargo de quien ha reservado y no ha hecho uso; pudiendo ser utilizada por otro socio en el espacio de tiempo que quede, siempre, previo aviso en oficinas y de forma gratuita.

CONDICIONES GENERALES DE USO

10. La llave de acceso a las pistas la deberá recoger el Socio que ha hecho la reserva en oficinas y ser devuelta al finalizar el partido por el mismo Socio. La entrega de la misma en oficinas indicará el tiempo de juego en pista
11. Los usuarios deberán de dejar las pistas en perfecto estado, depositando en la papelera las botellas y cualquier otro residuo generado, especialmente las tapas cortantes de los botes de pelotas.
12. Los socios adultos a cuyo nombre conste la reserva se responsabilizarán del buen uso de las instalaciones.
13. No está permitido el acceso a las pistas de pádel a menores de 11 años (inclusive) sin el acompañamiento de un socio adulto.
14. No se consumirán alimentos o chucherías en las pistas de pádel (salvo situaciones muy puntuales y previo consentimiento de la Junta Directiva).
15. No está permitido fumar en las pistas de pádel.
16. Los usuarios de las pistas de pádel sólo están autorizados a abrir la puerta de acceso a aquellos jugadores con quienes vayan a compartir la pista. En ningún caso abrirán la puerta a otras personas. El resto de jugadores deberán recoger la llave en recepción; y en ningún caso tampoco se podrá dejar la llave puesta en el pomo de entrada.
17. Queda prohibida la utilización de las pistas de pádel para otros fines que los de la práctica de Pádel. Utilizarlas con balones o para juegos que puedan dañar redes, suelos, o paredes así como ensuciarlos, podrá ser motivo de sanción. En caso de los menores, la responsabilidad será de sus padres, tutores o representante legal del menor.
18. Es obligatorio el uso de ropa y calzado deportivo para utilizar las pistas de Pádel.
19. **Partidos de Ranking:** para el juego de este torneo, se reservarán de forma gratuita (uso y luz) las pistas 1 y 3. En caso de optar a la pista 2 (en horario de tarde) se debe pagar lo estipulado para el uso de esta pista. En caso de jugar en horario de mañana (hasta las 15:00h), la pista y luz será gratuita incluso sábados, domingos y festivos.

PRECIOS Y HORARIOS (Pistas Cubiertas)

20. **Desde las 9:00h hasta las 15:00h** y de lunes a domingo, las 3 pistas cubiertas serán de 1h30m de duración.
- De lunes a viernes: 2€ uso de pista / 3€ luz en caso de que haga falta.
 - Sábados, domingos y festivos: 3€ uso de pista / 3€ luz en caso de que haga falta.

Si la hora siguiente la pista no está reservada y los 4 jugadores son socios y quieren continuar, pueden hacerlo de forma gratuita, avisando a oficinas. En el caso de la luz, si hiciese falta, hay que abonar lo correspondiente a una nueva reserva.

21. **A partir de las 15:00h**, de lunes a domingo, los horarios de las pistas serán los siguientes:

Pistas 1 y 3, reserva duración partido 1h.

Precio: 2€ uso de pista / 2€ luz en caso de que haga falta.

Pista 2, reserva duración partidos 1h30m.

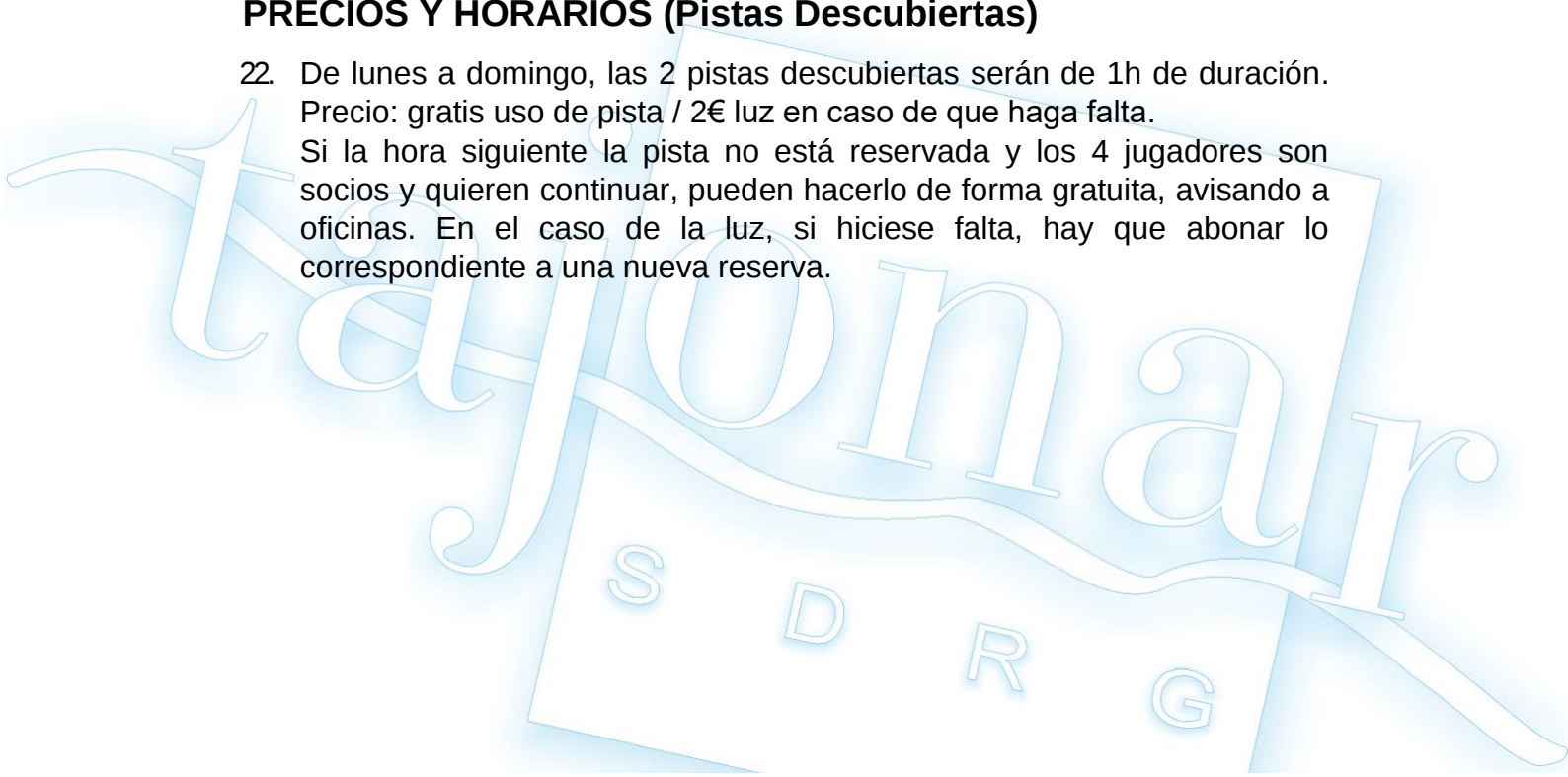
Precio: 3€ uso de pista / 3€ luz en caso de que haga falta.

Si la pista en la que se está jugando no está reservada la hora posterior y los 4 jugadores son socios y quieren continuar jugando, pueden hacerlo gratuitamente, avisando a oficinas. En el caso de la luz, si hiciese falta, hay que abonar lo correspondiente a una nueva reserva.

PRECIOS Y HORARIOS (Pistas Descubiertas)

22. De lunes a domingo, las 2 pistas descubiertas serán de 1h de duración.
Precio: gratis uso de pista / 2€ luz en caso de que haga falta.

Si la hora siguiente la pista no está reservada y los 4 jugadores son socios y quieren continuar, pueden hacerlo de forma gratuita, avisando a oficinas. En el caso de la luz, si hiciese falta, hay que abonar lo correspondiente a una nueva reserva.



JUGADORES NO SOCIOS

23. Siempre tienen que entrar y acudir con al menos un jugador socio y pagar por el uso que vayan a hacer.

El precio del uso de pista será de 5€ (tanto 1 hora como 1 hora y media).

En el caso de quedarse a jugar con el/los socios más rato de la hora reservada (independientemente de que en la hora posterior no haga falta luz), hay que avisar a oficinas y el precio será:

+2,50€ entre 5 min y media hora más de juego.

+5€ entre media hora y una hora más de juego.

Los socios adultos a cuyo nombre conste la reserva se responsabilizarán del buen uso de las instalaciones del No socio, así como del pago correspondiente del uso/usos del mismo.

Después del juego se efectuará por parte del socio la entrega de la llave en oficinas. La entrega de la misma indicará el tiempo de juego en pista.

24. En temporada de verano podrán acceder a jugar a las pistas de Pádel pagando el uso de pista desde las 20:00h, o antes, pagando la entrada de día correspondiente. En caso de jugar en la pista 2 podrán acceder desde las 19:30h, siendo el Socio que hace la reserva el responsable de que el No socio suba directamente a la pista de Pádel y no haga un uso indebido de las instalaciones/piscinas.

Antes de esas horas, l@s no soci@s únicamente podrán acceder a jugar a las pistas de pádel, pagando solamente el uso de la pista, de 9:00 a 10:30. Siendo el socio que hace la reserva el responsable de que el no socio suba directamente a la pista de pádel, no haga un uso indebido de las instalaciones y se responsabilizará, además, de que los no socios que han jugado de 9:00 a 10:30, abandonan la instalación antes de las 11:00. En caso de abandonarla más tarde, el socio que ha hecho la reserva deberá pagar la/s entrada/s correspondiente/s de sus invitados.

25. Un socio podrá comprar Bonos de Pádel para sus acompañantes no socios por el precio de 40€/10 usos; y en el caso de que el socio pertenezca a la escuela de Pádel de la SDRG Tajonar en el momento de la compra, el precio es de 30€/10 usos.

Quedando claro que en el caso de quedarse a jugar con el/los socios más rato de la hora reservada (independientemente de que en la hora posterior no haga falta luz), hay que avisar a oficinas y el precio será:

+2,50€ entre 5 min y media hora más de juego.

+5€ entre media hora y una hora más de juego.

En su defecto, posibilidad de gastar un uso del Bono de pádel.

Los socios adultos a cuyo nombre conste la reserva se responsabilizarán del buen uso de las instalaciones del No socio, así como del pago correspondiente del uso/usos del mismo.

SANCIONES

26. El incumplimiento de alguna de las normas reflejadas en este anexo, conllevará la sanción correspondiente (Cap. IV, del Reglamento General de Régimen Interior de la SDRG Tajonar de marzo 2020).

